



AUTORIZA COMPENSACION DE TIEMPO 03:30  
HRS. EL DIA 24.12.13.

LA HIGUERA,

23 DIC. 2013

DECRETO EXENTO : N° Nº 4849

VISTOS :

El punto "OCTAVO" del contrato A Honorarios suscrito el 08.01.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

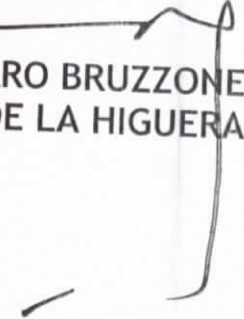

La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; los trabajos extraordinarios realizados en el mes de Agosto/2013; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

**DECRETO**

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Roquer Javier González Rojas**, contratado A Honorarios para desempeñar labores de Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud y la Cultura siendo nexo entre el Municipio y el Servicio Nacional la Juventud, INJUV, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que haga uso de descanso compensatorio de 03:30 hrs. desde el día 24 de Diciembre del 2013 y hasta el día 24 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 02:44 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

  
  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
  - 2.- c.c. Carpeta de Personal
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- MPB/SDA/ebp.